CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 0318-2016-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 10.OCT.2016, remite al Rector, para su ratificación la Resolución Nº 0130-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 10.OCT.2016, que designó al docente en la categoría de principal a dedicación exclusiva Dr. Lizardo Caicedo Dávila, como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Economía, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 10.OCT.2016 hasta el 09.OCT.2018; dando un plazo de diez (10) días calendarios para que presente el Plan de Funcionamiento y Desarrollo de la mencionada Unidad;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0130-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 10.OCT.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 175-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0130-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 10.OCT.2016, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; que designó al docente en la categoría de principal a dedicación exclusiva Dr. Lizardo Caicedo Dávila, como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Economía, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de dos (02) años, a partir del 10.OCT.2016 hasta el 09.OCT.2018; dando un plazo de diez (10) días calendarios para que presente el Plan de Funcionamiento y Desarrollo de la mencionada Unidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

ialdo M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARIA

y K. FIGUEROA QUIÑO. SECRETARIA GENERAL

Distribución Rectorado-VRAcad-VRInv AL.-OCI-FCE-DCPYP JPPTO.JRAC DOGA-FEC DACAD JPER.UEC File-Inter-OC.OT

Abog. Yersely Frin Figure 10 a Quiñonez

Archivo